HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **ADRIANA PAOLA TORRES PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.996.615, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria